

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Cultura y Educación, ha solicitado el alta de la señora Romina Paola ESCALANTE, D.N.I. N° 30.401.699.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Cultura y Educación cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

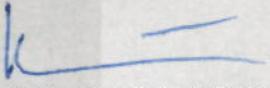
Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

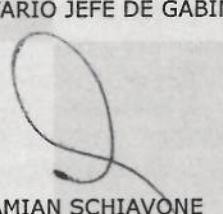
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 15 de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Romina Paola ESCALANTE, D.N.I. N° 30.401.699, C.U.I.L. N° 27-30401699-5, nacida el día 5 de julio de 1983, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Florencio Varela 762, Departamento 5º, Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 284, con funciones de Tallerista, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 9, Oficina 1604, Dirección de Educación Terciaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos

DIEGO GABRIEL KRAVETZ SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL